



ANEXO 04

**DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR DE NO TENER IMPEDIMENTO
PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

Señores

OFICINA DE ABASTECIMIENTO DE LA
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LA LIBERTAD

Presente. -

El que suscribe, FRAN MOLLER CORREA REBILLA (Nombre de la persona natural o representante legal),
identificado con DNI N° 43178224, RUC N° 10431782249, **DECLARO BAJO JURAMENTO**
lo siguiente:

1. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
2. No tengo impedimento para contratar con el Estado.
3. No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad, previstos en el artículo 11° de la Ley de Contrataciones del Estado.
4. Cuento con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas de la presente contratación.
5. De ser seleccionado para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta hasta el pago.
6. Me someto a las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225 y su Reglamento, así como la Ley del procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444.
7. En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente y sus modificatorias.
8. De ser seleccionado para efectuar la presente contratación, autorizo a la Gerencia Regional de Educación La Libertad a efectos de que me pueda notificar al correo electrónico, o a mi domicilio sito en
9. No ser propietario, socio, Representante Legal, Gerente General o cualquier vínculo de otra empresa que cotiza por el mismo objeto del Término de Referencia al que me presento.

Atentamente,



APELLIDOS Y NOMBRES: CORREA REBILLA FRAN MOLLER
DNI: 43178224



ANEXO 8

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE ABONO A LA CUENTA CCI

(Pago con abonos en la Cuenta Bancaria del Proveedor, Profesional o Técnico)

Señores

OFICINA DE ABASTECIMIENTO DE LA
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LA LIBERTAD

Presente. -

ASUNTO: Autorización para el pago con abonos en cuenta.

Por medio de la presente, se sirva disponer el abono que me corresponde al número del Código de Cuenta Interbancario (CCI) N° 01881500481502862216 Banco de la Nación a NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O RAZON SOCIAL DE LA PERSONA JURÍDICA a la que represento.

Asimismo, dejo constancia que la Factura o Recibo por Honorario Profesional se adjuntará a la Orden Compra y/o Servicio, con el cual quedará cancelada para todos sus efectos, mi número de DNI 43178224 Y RUC N° 10431782249.

Atentamente,



APELLIDOS Y NOMBRES: CORREA Revilla FERN MILLER
DNI: 43178224



ANEXO 11

CARTA DE PROPUESTA ECONÓMICA

Señores
OFICINA DE ABASTECIMIENTO DE LA
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LA LIBERTAD
Presente. -

ASUNTO: Propuesta Económica de Profesional o Técnico.

Es grato de dirigirme a usted, para hacer llegar mi Propuesta Económica por el Servicio de (Consultor, Profesional o Técnico), de acuerdo al Término de Referencia por el monto total de S/11,375.00 (MIL TRECECIENTOS SETENTA Y CINCO con 00/100 soles), incluido los impuestos de Ley y, cualquier otro concepto que pueda incidir sobre el costo total de la prestación.

Atentamente,


APELLIDOS Y NOMBRES: *CORREA REVILLA FROEN HELLER*
RUC: *10431782249*

Adjunto: Copia simple de la documentación que acredita el perfil requerido en los términos de Referencia (cv documentado).

Copia simple del DNI, RUC y RNP



Usuario: 10431782249

Trámites ante el RNP

[Ver mis trámites](#)

[Modificación de contacto](#)

[Record de Obras](#)

[Modificación de actividades
\(CUBSO\).](#)

[Casilla OSCE](#)

[Modificación de Clave RNP](#)

[Salir](#)

FORMULARIO ELECTRÓNICO ENVIADO

Le comunicamos que el formulario electrónico **ha sido enviado de manera conforme el día 11/04/2025 a horas 5:36PM, para el (los) registro(s) de**

- 1. Bienes**
- 2. Servicios**

Para los proveedores de BIENES y/o SERVICIOS los trámites son de aprobación automática, revisar su bandeja de mensajes para conocer el estado de su trámite

IMPRIMIR FORMULARIO

IMPRIMIR AVISO

**REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN/REINSCRIPCIÓN PARA PROVEEDOR DE SERVICIOS**

VISTA PREVIA DEL FORMULARIO

REGISTRO	TRÁMITE	NRO. CARGO / NRO. TRÁMITE	FECHA DE PAGO	NRO. DE COMPROBANTE DE PAGO
Servicios	Inscripción	29811603-2025-LIMA	11/04/2025	72923

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE/PROVEEDOR		
R.U.C	TIPO DE PERSONERÍA	NACIONALIDAD
10431782249	Natural	Peruana
APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD
CORREA REVILLA FRAN MILLER	DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD	43178224
DOMICILIO FISCAL	JR.ZEPITA NRO. 950 PUEBLO SAN PEDRO LA LIBERTAD - PACASMAYO - SAN PEDRO DE LLOC	
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
LA LIBERTAD	PACASMAYO	SAN PEDRO DE LLOC
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
900689071	miller18f@outlook.es	

INFORMACIÓN PERSONAL, EMPRESARIAL / INSTITUCIONAL		
VENTAS Y/O INGRESOS ANUALES BRUTOS DEL AÑO ANTERIOR	TIPO DE MONEDA	MONTO
	Soles	0

DATOS DE LA ACTIVIDAD PRINCIPAL	
AÑO DE INICIO	2024
ACTIVIDAD PRINCIPAL(Catálogo de Bienes y Servicios - ONU)	
SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	
SERVICIO DE LIMPIEZA DE AREAS ADMINISTRATIVAS U OFICINAS.	

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DE LOS SERVICIOS RNP Y DECLARACIÓN JURADA
<p>TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DE LOS SERVICIOS RNP</p> <ul style="list-style-type: none"> La notificación de todos los actos del procedimiento se realiza a la bandeja de mensajes del RNP, entendiéndose efectuada el día del envío a ella. Excepcionalmente, cuando por fuerza mayor no sea posible notificar vía bandeja de mensajes RNP, se notificará al correo electrónico declarado ante el RNP o, en su defecto, al domicilio del proveedor o al domicilio del representante legal en el Perú, según sea el caso, señalado en la solicitud presentada del formulario oficial correspondiente. Toda la documentación presentada por el solicitante, deberá contener las últimas modificaciones respecto de la información requerida en el formulario oficial. Toda la información declarada ante el RNP, respecto de los requisitos establecidos en el Reglamento y el TUPA, debe figurar inscrita ante los Registros Públicos del Perú, cuando corresponda. La información facilitada será usada exclusivamente por el OSCE para el cumplimiento de los fines propios de la entidad. Esta información podrá ser comunicada a otros organismos del Estado, en el marco de la colaboración entre entidades. La cuenta de usuario y clave proporcionados por el RNP son personales e intransferibles. El dueño de la cuenta debe ser diligente en su custodia, a fin de evitar usos no autorizados; siendo responsable de las actividades que se efectúen con la misma. Las personas jurídicas extranjeras solo podrán inscribirse en el RNP optando por ser domiciliadas o no domiciliadas, siendo de su responsabilidad la información declarada a efectos de tomar las medidas correspondientes. He tomado conocimiento del Decálogo del Buen Proveedor del Estado. Ingrese aquí. <p>DECLARACIÓN JURADA DE VERACIDAD DE DOCUMENTOS, INFORMACIÓN Y DECLARACIONES PRESENTADAS:</p> <p>Declaro bajo juramento que:</p>

- He leído y acepto lo establecido en los términos y condiciones de uso de los servicios RNP.
- Estoy legalmente capacitado para contratar con el Estado, precisando que dicha capacidad corresponde a la capacidad civil (persona natural) y legal (persona jurídica), y no tener impedimento para ser participante, postor y contratista conforme a lo previsto en el Artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada por el Decreto Legislativo N° 1444, normas reglamentarias, conexas y complementarias; así como tener solvencia económica y capacidad técnica, según corresponda.
- No tengo sentencia consentida o ejecutoriada en el país o en el extranjero, por la comisión de los delitos de concusión, peculado, corrupción de funcionarios, enriquecimiento ilícito, tráfico de influencias, delitos cometidos en remates o procedimientos de selección o delitos equivalentes en otros países, comprendidos en los literales m) y n) del Artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada por el Decreto Legislativo N° 1444, normas reglamentarias, conexas y complementarias, así como tampoco los representantes legales y/o apoderados y personas vinculadas a que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, normas conexas y complementarias, declarados en el presente procedimiento, por lo que, autorizo expresamente al OSCE realice la verificación correspondiente a través del acceso a la información que administra el Registro Nacional de Condenas del Poder Judicial.
- Toda la información proporcionada es veraz, así como los documentos presentados son auténticos; en caso contrario, me someto al procedimiento y a las sanciones previstas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y sus modificatorias.
- Faculto expresamente al OSCE a efectuar de oficio, en el transcurso de las diversas etapas de evaluación (incluidas las etapas impugnativas), las modificaciones a la información consignada en el formulario cuando se adviertan errores materiales y/o aritméticos incurridos por el suscrito como consecuencia de la constatación de datos a realizarse contra los documentos de sustento presentados en mi procedimiento, así como, de la información obtenida por interoperabilidad con SUNAT, SUNARP, RENIEC, Colegios Profesionales y otras entidades públicas, según corresponda, así como de la información contenida en los documentos emitidos en el extranjero, entre otros.

He leído, acepto y me comprometo a cumplir los "Términos y condiciones de uso de los servicios RNP", así como lo señalado en la "Declaración jurada de veracidad de documentos, información y declaraciones presentadas".

Jesús María, de de



VISTA PREVIA DEL FORMULARIO

**REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN/REINSCRIPCIÓN PARA PROVEEDOR DE BIENES**

VISTA PREVIA DEL FORMULARIO

REGISTRO	TRÁMITE	NRO. CARGO / NRO. TRÁMITE	FECHA DE PAGO	NRO. DE COMPROBANTE DE PAGO
Bienes	Inscripción	29811602-2025-LIMA	11/04/2025	72923

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE/PROVEEDOR		
R.U.C	TIPO DE PERSONERÍA	NACIONALIDAD
10431782249	Natural	Peruana
APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD
CORREA REVILLA FRAN MILLER	DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD	43178224
DOMICILIO FISCAL	JR.ZEPITA NRO. 950 PUEBLO SAN PEDRO LA LIBERTAD - PACASMAYO - SAN PEDRO DE LLOC	
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
LA LIBERTAD	PACASMAYO	SAN PEDRO DE LLOC
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
900689071	miller18f@outlook.es	

INFORMACIÓN PERSONAL, EMPRESARIAL / INSTITUCIONAL		
VENTAS Y/O INGRESOS ANUALES BRUTOS DEL AÑO ANTERIOR	TIPO DE MONEDA	MONTO
	Soles	0

DATOS DE LA ACTIVIDAD PRINCIPAL	
AÑO DE INICIO	2024
ACTIVIDAD PRINCIPAL(Catálogo de Bienes y Servicios - ONU)	
SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	
SERVICIO DE LIMPIEZA DE AREAS ADMINISTRATIVAS U OFICINAS.	

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DE LOS SERVICIOS RNP Y DECLARACIÓN JURADA
<p>TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DE LOS SERVICIOS RNP</p> <ul style="list-style-type: none"> La notificación de todos los actos del procedimiento se realiza a la bandeja de mensajes del RNP, entendiéndose efectuada el día del envío a ella. Excepcionalmente, cuando por fuerza mayor no sea posible notificar vía bandeja de mensajes RNP, se notificará al correo electrónico declarado ante el RNP o, en su defecto, al domicilio del proveedor o al domicilio del representante legal en el Perú, según sea el caso, señalado en la solicitud presentada del formulario oficial correspondiente. Toda la documentación presentada por el solicitante, deberá contener las últimas modificaciones respecto de la información requerida en el formulario oficial. Toda la información declarada ante el RNP, respecto de los requisitos establecidos en el Reglamento y el TUPA, debe figurar inscrita ante los Registros Públicos del Perú, cuando corresponda. La información facilitada será usada exclusivamente por el OSCE para el cumplimiento de los fines propios de la entidad. Esta información podrá ser comunicada a otros organismos del Estado, en el marco de la colaboración entre entidades. La cuenta de usuario y clave proporcionados por el RNP son personales e intransferibles. El dueño de la cuenta debe ser diligente en su custodia, a fin de evitar usos no autorizados; siendo responsable de las actividades que se efectúen con la misma. Las personas jurídicas extranjeras solo podrán inscribirse en el RNP optando por ser domiciliadas o no domiciliadas, siendo de su responsabilidad la información declarada a efectos de tomar las medidas correspondientes. He tomado conocimiento del Decálogo del Buen Proveedor del Estado. Ingrese aquí. <p>DECLARACIÓN JURADA DE VERACIDAD DE DOCUMENTOS, INFORMACIÓN Y DECLARACIONES PRESENTADAS:</p> <p>Declaro bajo juramento que:</p>

- He leído y acepto lo establecido en los términos y condiciones de uso de los servicios RNP.
- Estoy legalmente capacitado para contratar con el Estado, precisando que dicha capacidad corresponde a la capacidad civil (persona natural) y legal (persona jurídica), y no tener impedimento para ser participante, postor y contratista conforme a lo previsto en el Artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada por el Decreto Legislativo N° 1444, normas reglamentarias, conexas y complementarias; así como tener solvencia económica y capacidad técnica, según corresponda.
- No tengo sentencia consentida o ejecutoriada en el país o en el extranjero, por la comisión de los delitos de concusión, peculado, corrupción de funcionarios, enriquecimiento ilícito, tráfico de influencias, delitos cometidos en remates o procedimientos de selección o delitos equivalentes en otros países, comprendidos en los literales m) y n) del Artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada por el Decreto Legislativo N° 1444, normas reglamentarias, conexas y complementarias, así como tampoco los representantes legales y/o apoderados y personas vinculadas a que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, normas conexas y complementarias, declarados en el presente procedimiento, por lo que, autorizo expresamente al OSCE realice la verificación correspondiente a través del acceso a la información que administra el Registro Nacional de Condenas del Poder Judicial.
- Toda la información proporcionada es veraz, así como los documentos presentados son auténticos; en caso contrario, me someto al procedimiento y a las sanciones previstas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y sus modificatorias.
- Faculto expresamente al OSCE a efectuar de oficio, en el transcurso de las diversas etapas de evaluación (incluidas las etapas impugnativas), las modificaciones a la información consignada en el formulario cuando se adviertan errores materiales y/o aritméticos incurridos por el suscrito como consecuencia de la constatación de datos a realizarse contra los documentos de sustento presentados en mi procedimiento, así como, de la información obtenida por interoperabilidad con SUNAT, SUNARP, RENIEC, Colegios Profesionales y otras entidades públicas, según corresponda, así como de la información contenida en los documentos emitidos en el extranjero, entre otros.

He leído, acepto y me comprometo a cumplir los "Términos y condiciones de uso de los servicios RNP", así como lo señalado en la "Declaración jurada de veracidad de documentos, información y declaraciones presentadas".

Jesús María, de de



VISTA PREVIA DEL FORMULARIO

Inicio > (../tramites/tramites.asp) Trámites en Línea > (../tramites/tramites.asp) Casilla Electrónica



CORREA REVILLA FRAN MILLER
RUC: 10431782249

Fecha de consentimiento de notificación a Casilla Electrónica: 11/04/2025

Bandejas

◀ Volver a Bandeja de Mensajes (ConsultaBandejaMail.asp?pagina=1&selTipoEmisor=)

<ul style="list-style-type: none"> Todos(ConsultaBandejaMail.asp) RNP (ConsultaBandejaMail.asp?bandeja=1) 	<p>Asunto</p> <p>De</p> <p>Enviado el</p> <p>Leído el</p> <p>Para</p>	<p>SOLICITUD APROBADA AUTOMÁTICAMENTE - INSCRIPCIÓN - SERVICIOS</p> <p>RNP</p> <p>11/04/2025 05:36:02 p.m.</p> <p>11/04/2025 05:36:42 p.m.</p> <p>10431782249</p>
<ul style="list-style-type: none"> Todos(ConsultaBandejaMail.asp) Mensajes(ConsultaBandejaMail.asp?No leídotipo=0) 	<p>Estimado(a) Proveedor(a)</p>	<p>Le comunicamos que se ha verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos en el TUPA del OSCE</p>



Mensajes(Consulta de bandejaMail.asp)

Leídos tipo=1)

y éstos se encuentran conformes, razón por la cual su solicitud se encuentra APROBADA. A partir del día de mañana, usted puede acceder a su Constancia Electrónica de Proveedor, ingresando a la página Web del RNP: www.rnp.gob.pe (<http://www.rnp.gob.pe>), sección "Consultas en Línea - Sin clave RNP", opción "Imprime Constancia de Inscripción en el RNP (http://www.rnp.gob.pe/Constancia/RNP_Constancia/ValidaCertificadoTodos.asp)".

Referencia: Número de trámite 2025 - 29811603

Atentamente,

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

COPYRIGHT 2025

Inicio > (../tramites/tramites.asp) Trámites en Línea > (../tramites/tramites.asp) Casilla Electrónica



CORREA REVILLA FRAN MILLER
RUC: 10431782249

Fecha de consentimiento de notificación a Casilla Electrónica: **11/04/2025**

Bandejas

[◀ Volver a Bandeja de Mensajes \(ConsultaBandejaMail.asp?pagina=1&selTipoEmisor=\)](#)

<ul style="list-style-type: none"> Todos(ConsultaBandejaMail.asp) RNP (ConsultaBandejaMail.asp?bandeja=1) 	<p>Asunto</p> <p>De</p> <p>Enviado el</p> <p>Leído el</p> <p>Para</p>	<p>SOLICITUD APROBADA AUTOMÁTICAMENTE - INSCRIPCIÓN - BIENES</p> <p>RNP</p> <p>11/04/2025 05:36:02 p.m.</p> <p>11/04/2025 05:37:10 p.m.</p> <p>10431782249</p>
<ul style="list-style-type: none"> Todos(ConsultaBandejaMail.asp) Mensajes(ConsultaBandejaMail.asp?No leídotipo=0) 	<p>Estimado(a) Proveedor(a)</p>	<p>Le comunicamos que se ha verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos en el TUPA del OSCE</p>



Mensajes(Consulta de bandejaMail.asp)

Leídos tipo=1)

y éstos se encuentran conformes, razón por la cual su solicitud se encuentra APROBADA. A partir del día de mañana, usted puede acceder a su Constancia Electrónica de Proveedor, ingresando a la página Web del RNP: www.rnp.gob.pe (<http://www.rnp.gob.pe>), sección "Consultas en Línea - Sin clave RNP", opción "Imprime Constancia de Inscripción en el RNP (http://www.rnp.gob.pe/Constancia/RNP_Constancia/ValidaCertificadoTodos.asp)".

Referencia: Número de trámite 2025 - 29811602

Atentamente,

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

COPYRIGHT 2025

Suspensiones de 4ta Categoría-Formulario 1609

SUNAT

RESULTADO DE SOLICITUD - FORM. 1609

AÑO 2025

RUC:

10431782249

Apellidos y Nombres:

CORREA REVILLA FRAN MILLER

Fecha de presentación:

11/04/2025

Número de operación:

24252244

RENTA - 4ta CATEGORIA :

AUTORIZADO



FICHA RUC : 10431782249
CORREA REVILLA FRAN MILLER

Número de Transacción : 97179408

CIR - Constancia de Información Registrada

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social : CORREA REVILLA FRAN MILLER
Tipo de Contribuyente : 02-PERSONA NATURAL CON NEGOCIO
Fecha de Inscripción : 15/09/2014
Fecha de Inicio de Actividades : 15/09/2014
Estado del Contribuyente : ACTIVO
Dependencia SUNAT : 0063 - ITI.LA LIBERTAD-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal : HABIDO
Emisor electrónico desde : 23/01/2019
Comprobantes electrónicos : RECIBO POR HONORARIO (desde 23/01/2019),FACTURA (desde 30/10/2024)

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial : -
Tipo de Representación : -
Actividad Económica Principal : 4922 - OTRAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE POR VÍA TERRESTRE
Actividad Económica Secundaria 1 : 4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
Actividad Económica Secundaria 2 : 4921 - TRANSPORTE URBANO Y SUBURBANO DE PASAJEROS POR VÍA TERRESTRE
Sistema Emisión Comprobantes de Pago : COMPUTARIZADO
Sistema de Contabilidad : COMPUTARIZADO
Código de Profesión / Oficio : 99- PROFESION U ÓCUPACION NO ESPECIFICADA
Actividad de Comercio Exterior : **SIN ACTIVIDAD**
Número Fax : -
Teléfono Fijo 1 : -
Teléfono Fijo 2 : -
Teléfono Móvil 1 : 44 - 900689071
Teléfono Móvil 2 : -
Correo Electrónico 1 : miller18f@outlook.es
Correo Electrónico 2 : -

Domicilio Fiscal

Actividad Economica : 4922 - OTRAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE POR VÍA TERRESTRE
Departamento : LA LIBERTAD
Provincia : PACASMAYO
Distrito : SAN PEDRO DE LLOC
Tipo y Nombre Zona : ---- PUEBLO SAN PEDRO
Tipo y Nombre Vía : JR, ZEPITA
Nro : 950
Km : -
Mz : -
Lote : -
Dpto : -
Interior : -
Otras Referencias : -
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal : OTROS.

Datos de la Persona Natural

Documento de Identidad : DNI 43178224
Cond. Domiciliado : DOMICILIADO
Fecha de Nacimiento o Inicio Sucesión : 09/07/1985
Sexo : Masculino

Nacionalidad : PERUANA
País de procedencia : -

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración	
			Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	25/10/2024	-	-	-
RENTA-4TA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	15/09/2014	-	-	-
RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	25/10/2024	-	-	-

Importante

La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.

Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás

Recuerde que es obligatorio consultar periódicamente su Buzón Electrónico SOL, para conocer de forma oportuna las notificaciones e información de interés que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras.

Para ir a su Buzón Electrónico [Ingrese Aquí](#)

DEPENDENCIA SUNAT
Fecha:11/04/2025
Hora:10:29

FRAN MILLER CORREA REVILLA

Jr. Zepita #950, 13801, San Pedro de Lloc
900689071

Miller18f@outlook.es

Fecha de nacimiento: 09/07/1985 | Nacionalidad: Peruano | Estado civil: Soltero



Resumen Profesional

Soy un Profesional y cuento con más de 12 años de experiencia en la seguridad y vigilancia, responsable de identificar y reportar actividades sospechosas, responder a emergencias y garantizar la seguridad de personas y bienes, en control de accesos y gestión de tareas de vigilancia. Aplicación de protocolos de seguridad y manejo de situaciones críticas, se suma a mi compromiso por preservar el cumplimiento de la normativa de seguridad. Deseo ser parte de un nuevo proyecto laboral.

Formación Profesional

- **Educación Superior** : E.E.S.P. "David Sánchez Infante"
- **Profesor de Educación Física**
2017 - 2022
- **Educación Secundaria**: I.E. José Andrés Rázuri
1996 – 2001 (SAN PEDRO DE LLOC)

CERTIFICADO Y CAPACITACIONES

- **CERTIFICADO DE EGRESADO**
 - DOCENTE: EN LA CARRERA DE EDUCACIÓN FÍSICA
 - PERIODO: 08 DE ENERO 2024
- **CERTIFICADO DE CEMENTOS PACASMAYO**
 - INSTALACIONES SANITARIAS PARA LA RED DE DESAGUE
 - PERIODO: 04 DE ENERO DE 2025
- **CERTIFICADO DE CEMENTOS PACASMAYO**
 - LECTURA DE PLANOS ELECTRICOS
 - PERIODO: 04 DE ENERO DE 2025
- **CERTIFICADO CAMPUS ROMERO**
 - CURSO: EVEL BASICO
 - PERIODO: 21 DE FEBREO DE 2024
- **CERTIFICADO DE CEMENTOS PACASMAYO**
 - GRIFERIAS Y ACCESORIOS PARA SALIDAS DE AGUA
 - PERIODO: 04 DE NOVIEMBRE DE 2024
- **CERTIFICADO DE CEMENTOS PACASMAYO**
 - VENTILACION E ILUMINACION EN UNA VIVIENDA
 - PERIODO: 05 DE NOVIEMBRE DE 2024
- **CERTIFICADO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO**
 - PROCESOS DE GESTION Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS EN LA LIMPIEZA DE AMBIENTES PARA EL TRABAJADOR DE SERVICIOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS
 - PERIODO: 02 DE DICIEMBRE DE 2024

- **UNTRM. SEMINARIO PEDAGOGICO INTERNACIONAL:**
 - **CARGO: CERTIFICADO**
 - SEMINARIO: NUROCIENCIA, CURRICULO E INVESTIGACION EN LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES
 - PERIODO: 01 al 14 DE DICIEMBRE DEL 2018 CON TOTAL DE 120 HORAS PEDAGOGICAS.
- **CERTIFICADO RD. N° 073 – 2018 IESP. “DSI” - DG:**
 - **CARGO: CURSO DE CAPACITACION**
 - SEMINARIO: DOMINANDO MICROSOFT WINDWS Y DISEÑANDO DOCUMENTO CON MICROSOFT WORD
 - PERIODO: 12 DE JUNIO HASTA EL 23 DE AGOSTO 2018 CON DURACION DE 200 HORAS ACADEMICAS
- **COMPUTRONIC:**
 - CARGO: COMPUTACION E INFORMATICA
 - PERIODO: 24 DE FEBRERO DEL 2017
- **RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 1663 – 2016 – GR – LL – GGR - GRSS:**
 - CARGO: **BRIGADISTA DE SALUD PARA LA ATENCION Y CONTROL DE EMERGENCIA Y DESASTRES**
 - PERIODO: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016
- **CERTIFICADO DE COMPUTRONIC:**
 - CARGO: HIGIENE SANITARIA INDUSTRIAL
 - PERIODO: CON UN TOTAL DE 90 HORAS – SETIEMBRE 2013

Historial Laboral

- **E.E.S.P DAVID SANCHEZ INFANTE – San Pedro de Lloc**
- ✓ **Personal de limpieza**
Enero 2024 – Diciembre 2024
 - Limpieza de oficinas administrativas.
 - Limpieza de espacios: barrer, trapear, limpiar las lunas, colocar la basura en los tachos, etc.
 - Limpieza de aulas
 - Limpieza de baños
 - Mantenimiento de áreas verdes
- **E.E.S.P DAVID SANCEZ INFANTE – San Pedro de Lloc**
- ✓ **Vigilante**
Sep. 2017 – 31 Dic. 2023
 - Verificación de la seguridad del área asignada al iniciar el turno de trabajo.
 - Control del acceso en la entrada y salidas de usuarios e identificación y objetos al Inst.
 - Vigilar y proteger bienes muebles e inmuebles de la institución.
 - Control e identificación y verificación en el acceso de vehículos a la institución.
 - Hacer los servicios de guardia que corresponda dentro de los turnos que se establezca.
 - Velar por el buen estado y conservación de los implementos de seguridad e informar inmediata.
 - Custodiar la institución a través de rondas garantizando su seguridad.

- **Ministerio de Salud – Hospital la Fora - Guadalupe**
- ✓ **Personal de Servicio**
Sep. 2014 – Ago. 2017

- **GANDULES INC S.A.C - San Pedro de Lloc**
- ✓ **Agente de Seguridad**
Ene. 2014 – Jun. 2014

- **GANDUFRESH S.A.C – San Pedro de Lloc**
- ✓ **Agente de Seguridad**
Ago. 2013 – Mar. 2014

- **GANDULES INC S.A.C - San Pedro de Lloc**
- ✓ **Agente de Seguridad**
Nov. 2011 – Jun. 2014

- **SERVIS NOR S.A.C – Chepén**
- ✓ **Agente de Seguridad**
Abr. 2010 – Dic. 2010

- **INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N°1521- San Martin de Porres**
- ✓ **Personal de Servicio**
Feb. 2009 – Dic. 2009

- **FORSA S.A - Retamas, Parcoy – Pataz**
- ✓ **Agente de Seguridad Privada**
Oct. 2004 – Dic. 2004

- **SERVICIOS GENERALES S.R.L SEGURIDAD Y VIGILANCIA - Retamas, Parcoy – Pataz**
- ✓ **Agente de Seguridad Privada**
Ago. 2004 – Oct. 2004

ACTITUDES

- Responsabilidad.
- Manejo de armas de fuego
- Prevención y detección de situaciones de riesgo.
- Planeación de estrategias de seguridad
- trabajo en equipo.
- Flexibilidad
- Liderazgo
- Empatía.

HABILIDADES

- Word, power point, Excel básico.
- Manejo de moto lineal, moto taxi y moto carguera.
- Licencia B – IIC
- Pintor (casas, locales, instituciones educativas, etc).

- Mantenimiento de luminaria
- Mantenimiento de áreas verdes.

IDIOMAS

- Español
- Inglés – principiante

INFORMACION ADICIONAL

- Disponibilidad Inmediata

❖ CERTIFICADOS Y CAPACITACIONES

8/1/24, 8:53

sia.pedagogicos.pe/Egresado/Certificado/id/9141



DIGEDD • DIRECCIÓN DE FORMACIÓN INICIAL DOCENTE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICO "DAVID SANCHEZ INFANTE" SAN PEDRO DE LLOC - LA LIBERTAD - PERÚ N° 009141

R.M. 264-2020-MINEDU - REINSCRIPCIÓN D.S.017- 2002-ED
AV. PACASMAYO 330 - EMAIL: JOSURBANO@YAHOO.ES

El Director General del Escuela de Educación Superior Pedagógica
Pública "DAVID SANCHEZ INFANTE" de SAN PEDRO DE LLOC que al final suscribe,
otorga el presente:

CERTIFICADO EGRESADO



A CORREA REVILLA, FRAN MILLER

Por haber concluido y aprobado 220 créditos del Plan de Estudios de su
Formación Inicial Docente, en la carrera de: EDUCACIÓN FÍSICA,
Promoción 2022-II.

Dado en SAN PEDRO DE LLOC, 08 de ENERO del 2024

SECRETARÍA ACADÉMICA
DIRECTORÍA GENERAL
Firma, Post Firma y Sello



SECRETARÍA ACADÉMICA
Firma, Post Firma y Sello



Lic. Jose H. Amambal Pascoar
SECRETARÍA ACADÉMICA
JEFE UNIDAD ACADÉMICA



CERTIFICADO

Pacasmayo concede este reconocimiento a:

Fran Miller Correa Revilla

**Por haber participado y concluido de manera satisfactoria
todas las clases del curso**

Instalaciones sanitarias para la red de desagüe

de Pacasmayo, y por su esfuerzo y dedicación en seguir construyendo
el futuro que sueña.




Omar Vinatea
Gerente de marketing de Pacasmayo



4 de enero de 2025



CERTIFICADO

Pacasmayo concede este reconocimiento a:

Fran Miller Correa Revilla

**Por haber participado y concluido de manera satisfactoria
todas las clases del curso**

Lectura de Planos Eléctricos

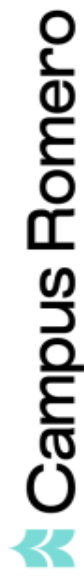
de Pacasmayo, y por su esfuerzo y dedicación en seguir construyendo
el futuro que sueña.



Omar Vinatea
Gerente de marketing de Pacasmayo



4 de enero de 2025



CERTIFICA QUE

Fran Miller Correa Revilla

APROBÓ EN EL CURSO:

Aprende Excel Básico

Contenido: 1. Cómo elaboramos cuadros y tablas.
2. Como trabajar columnas y filas.
3. Como aplicamos las funciones básicas.
4. Mínimo, máximo y promedio.
5. Cómo elaboramos un gráfico.

A stylized, handwritten signature in black ink, appearing to read "Luciano Velazco Revoredo".

Luciano Velazco Revoredo

Gerente General de Fundación Romero



Emitido el:
21/02/24

Código:
KS996eOviY





CERTIFICADO

Pacasmayo concede este reconocimiento a:

Fran Miller Correa Revilla

**Por haber participado y concluido de manera satisfactoria
todas las clases del curso**

Ventilación e iluminación en una vivienda

de Pacasmayo, y por su esfuerzo y dedicación en seguir construyendo
el futuro que sueña.




Omar Vinasas
Director de Marketing de Pacasmayo



5 de noviembre de 2024



PROGRAMA DE CAPACITACIÓN 2024

CURSO DE CAPACITACIÓN

PERSONAL ADMINISTRATIVO - GRUPO OCUPACIONAL AUXILIAR

“PROCESOS DE GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS EN LA LIMPIEZA DE AMBIENTES PARA EL TRABAJADOR DE SERVICIOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS”



Certificado

Otorgado a: Fraan Miller Correa Revilla

Por su participación en el Curso de Capacitación “PROCESOS DE GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS EN LA LIMPIEZA DE AMBIENTES PARA EL TRABAJADOR DE SERVICIOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS”, desarrollado del 12 de Octubre al 30 de Noviembre del 2024, organizado por el Centro Latinoamericano de Actualización, Investigación y Capacitación Profesional CLAIAP-PERÚ en Convenio con la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública “Arequipa” mediante R.D. N° 001-2024-DG-EESPPA, acumulando un total de 180 horas cronológicas (teóricas y prácticas) en las modalidades: VIRTUAL - DISTANCIA.

Arequipa 2024, Noviembre.



Mag. SILVIA DÍAZ QUISEPÉ FLORES
DIRECTORA GENERAL
E.E.S.P. “AREQUIPA”



Dr. EDUARDO ANCCASI QUISPE
DIRECTOR
CLAIAP - PERÚ

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN 2024

CURSO DE CAPACITACIÓN

PERSONAL ADMINISTRATIVO – GRUPO OCUPACIONAL AUXILIAR

“PROCESOS DE GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS EN LA LIMPIEZA DE AMBIENTES PARA EL TRABAJADOR DE SERVICIOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS”

TEMARIO:

- EL AMBIENTE Y SUS FUENTES DE CONTAMINACIÓN.
- BENEFICIOS Y DESAFÍOS DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS.
- TIPOS Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS.
- SEPARACIÓN Y MANIPULACIÓN DE RESIDUOS.
- APLICAR NORMAS MÍNIMAS DE SEGURIDAD EN EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS.
- RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS.
- SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL
- PLAN DE MINIMIZACIÓN DE RESIDUOS.
- APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE LIMPIEZA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.
- PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA EL SECTOR DE LA LIMPIEZA



REGISTRO DEL CURSO DE CAPACITACIÓN

Nota: 17 N° de Horas: 180 Registro: 022
Arequipa, 02 de Diciembre del 2024

Centro Latinoamericano de Actualización, Investigación y Capacitación
Profesional CLAIP-PERÚ E.I.R.L.

RUC: 20455580618, SUNARP: Partida N° 11161318,

Arequipa: Calle Nueva N° 209, Oficina: 214.

Tacna: Calle Pacheco de Céspedes N° 19-A, Cercado.

Celular: 928153186 – WhatsApp: 918161025



CERTIFICADO

Pacasmayo concede este reconocimiento a:

Fran Miller Correa Revilla

**Por haber participado y concluido de manera satisfactoria
todas las clases del curso**

Griferías y accesorios para salidas de agua

de Pacasmayo, y por su esfuerzo y dedicación en seguir construyendo
el futuro que sueña.



Omar Vinaterra

Gerente de marketing de Pacasmayo



4 de noviembre de 2024



SEMINARIO PEDAGÓGICO INTERNACIONAL

“Neurociencia, Currículo e Investigación en las Competencias Profesionales”



CERTIFICADO

Otorgado a: **CORREA REVILLA, FRAN MILLER** por su participación en calidad de **ORGANIZADOR** en el **I SEMINARIO PEDAGÓGICO INTERNACIONAL “NEUROCIENCIA, CURRÍCULO E INVESTIGACIÓN EN LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES”**, llevado a cabo en la ciudad de San Pedro de Lloc, Pacasmayo, La Libertad, del 01 al 14 de diciembre de 2018; evento presencial y virtual que acumula un total de 120 horas pedagógicas, en mérito al Convenio Inter Institucional con el IESPP “David Sánchez Infante” y la Universidad Nacional “Toribio Rodríguez de Mendoza”. R. R. Nro. 0154-2018-IESPP “DSI”-DG.

Chachapoyas, 20 de diciembre del 2018.



Miguel Barrena Gurbillón
Dr. Miguel Barrena Gurbillón
Vicerrector Académico



José Elias Sandoval Ríos
Dr. José Elias Sandoval Ríos
Director General

I.E.S.P.P. “David Sánchez Infante”

RD.N°073-2018-IESP"DSI"-DG



CERTIFICADO



Otorgado a:

FRAN MILLER CORREA REVILLA

Por haber aprobado satisfactoriamente el curso de capacitación denominado: "DOMINANDO MICROSOFT WINDOWS Y DISEÑANDO DOCUMENTOS CON MICROSOFT WORD", realizado en el IESPP "David Sánchez Infante", del 12 de junio al 23 de Agosto del 2018, con una duración de 200 horas académicas.

San Pedro de Lloc, 20 de Setiembre del 2018



Dr. José Elías Sandoval Ríos
Director General del IESPP
"David Sánchez Infante"

Lic. Aurora Roxana Sánchez Castro

Lic. Aurora Roxana Sánchez Castro
Docente de Computación e Informática

COMPUTRONIC



RD 0464-92- USE- P – RDR 5541-2008 – MIN. EDUC.

JR JUNIN 62 TEL 521093 - RPC 948708655 RPM #972964000

- PACASMAYO

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

CONSTANCIA

El Director Académico del CETPRO “COMPUTRONIC”. Distrito de Pacasmayo, provincia de Pacasmayo, departamento de La Libertad que suscribe hace constar lo siguiente:

Que el alumno

FRAN MILLER CORREA REVILLA

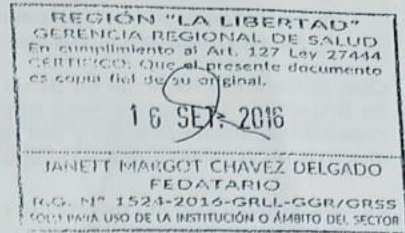
Se encuentra matriculado en el curso de **COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA** en horario 2 a 6 pm los días Sábados y Domingo según consta en nuestro Registro de Matriculas.

Expido la presente a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes.

Pacasmayo 24 de Febrero del 2017



FAUSTO L. URCIA CAMPOS
DIRECTOR



Resolución Gerencial Regional N° 164 - 2016-GR-LL-GGR-GRSS

Trujillo,

14 SEP 2016

VISTO:

El Oficio N° 164 - 2016-GR-LL/GGR/GS/CPCED, de fecha 12 de Septiembre del 2016; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1° de la Constitución Política del Perú establece que la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y el estado.

Que, la Ley N° 26842, Ley General de Salud, reconoce la responsabilidad del estado para regular, vigilar y promover la protección de la salud, establece los derechos, deberes y responsabilidades concernientes a la salud individual, además que la salud pública es responsabilidad del Estado.

Que, la Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Que, la Directiva N° 053-2005-MINSA/OGDN-V.01, establece la Organización y Funcionamiento de los Brigadistas del Ministerio de Salud para la Atención y Control de Situaciones de Emergencias y Desastres, con la Finalidad de Fortalecer la Capacidad de Respuesta del Ministerio de Salud a través de los órganos Descentralizados y Desconcentrados correspondientes, frente a situaciones de emergencias y desastres, que genera el riesgo inminente o daños a la salud de las personas, al medio ambiente y a los servicios de salud, en el ámbito correspondiente.

Que, la Brigada es el equipo de profesionales o técnicos acreditados por la Oficina General de Defensa Nacional del Ministerio de Salud o la **Institución de Región**, que se moviliza en forma inmediata en situaciones de emergencias y desastres.

Que las brigadas tienen como actividades complementar las acciones de respuesta y control de las emergencias, desastres y epidemias a nivel local, regional o nacional a través de:

- Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades.
- Atención a las personas.
- Atención en salud ambiental.

- d. Vigilancia epidemiológica
- e. Evaluación de la Infraestructura de salud.
- f. Manejo de suministros y apoyo logístico.

REGION LA LIBERTAD
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD
 En cumplimiento al Art. 277
 CERTIFICADO del pres
 es copia fi
 1021.003
 JANETI
 R.G. N° 100-2016-001

Que, la Gerencia Regional de Salud La Libertad, tiene la ~~necesidad de contar con un equipo~~ de Brigadistas Voluntarios para intervenciones rápidas, organizados, motivados, entrenados, capacitados, implementados y con **disponibilidad inmediata**; para lo cual es necesario dictar el acto administrativo que así lo determine.

De conformidad con la Ley N°27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobierno Regionales y su modificatoria, Directiva Administrativa de Control de Asistencia y Permanencia N° 014-2008-GR.LL-GGR/GS.LL, aprobado con Resolución Gerencial N° 0655-2008-GR-LL-GGR/GS, Ordenanza Regional N°008-2011-GR-LL/CR que aprueba la Modificación del Organigrama Estructural del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional de La Libertad, de la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional de La Libertad;

Estando a lo dispuesto por el Gerente Regional de Salud La Libertad, con la opinión favorable del Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la conformación de Brigadistas, así como **ACREDITAR** a los Brigadistas de Intervención Inicial en Situaciones de Emergencias y Desastres, de la Gerencia Regional de Salud La Libertad, quienes se encargarán de realizar tareas de prevención y de intervención rápida ante cualquier evento adverso, emergencias Sanitarias y brotes epidémicos.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ESTABLECIMIENTO	RED DE SALUD
1	ALVARADO CHOMBA, EDY ALCIDES	HOSPITAL TOMAS LA FORA	RED DE SALUD PACASMAYO
2	BARRANTES FIGUEROA, JHON ANDERSON	HOSPITAL TOMAS LA FORA	RED DE SALUD PACASMAYO
3	CORREA REVILLA, FRAN MILLER	P.S SAN MARTIN DE PORRES	RED DE SALUD PACASMAYO
4	DE LA CRUZ ROMAN, ULISES ELI	HOSPITAL TOMAS LA FORA	RED DE SALUD PACASMAYO
5	JUAREZ RIOS, DIANA FIORELLA	HOSPITAL PACASMAYO	RED DE SALUD PACASMAYO
6	MENDOZA MUÑOZ, ALDO VIRGILIO	HOSPITAL TOMAS LA FORA	RED DE SALUD PACASMAYO
7	MENDOZA PLAZA, GUSTAVO ADOLFO	HOSPITAL TOMAS LA FORA	RED DE SALUD PACASMAYO
8	REYMUNDO BELTRAN, KARELYN MEDALYT	CPCED	GERENCIA REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
9	RODAS CUBAS, EULOGIO GILMER	HOSPITAL TOMAS LA FORA	RED DE SALUD PACASMAYO
10	SAAVEDRA CASTREJON, JULISSA JULIANA	HOSPITAL TOMAS LA FORA	RED DE SALUD PACASMAYO
11	TEJADA PALOMINO, JHOVANA AIDE	HOSPITAL TOMAS LA FORA	RED DE SALUD PACASMAYO
12	URIBE FLORES, SARA DEL PILAR	HOSPITAL TOMAS LA FORA	RED DE SALUD PACASMAYO
13	VASQUEZ CHAVARRY, GILMER PASCUAL	HOSPITAL TOMAS LA FORA	RED DE SALUD PACASMAYO
14	VASQUEZ BURGOS, SUSY	HOSPITAL PACASMAYO	RED DE SALUD PACASMAYO
15	VILCA ROCHA, LUIS EDUARDO	HOSPITAL DE APOYO CHEPEN	RED DE SALUD CHEPEN
16	ZAMORA VERA, VIRGINIA MARLENY	HOSPITAL TOMAS LA FORA	RED DE SALUD PACASMAYO

REGIONAL DE SALUD
 Libertad
 Oficina de Asesoría Jurídica
 Libertad

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente Resolución sea notificada a las instancias respectivas, para su conocimiento, implementación, cumplimiento y ejecución, en el modo y forma de Ley.

ARTICULO TERCERO. – NOTIFICAR a cada una de las personas involucradas en la presente Resolución e INCORPORAR en el legajo personal de cada uno de los servidores.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



REGION LA LIBERTAD
GERENCIA REGIONAL DE SALUD

Dr. Luis Alberto Arteaga Temoche
GERENTE REGIONAL

REGION "LA LIBERTAD"
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
En cumplimiento al Art. 127 Ley 27444
CERTIFICADO. Que el presente documento
es copia fiel de su original.
16 SET. 2016
JANETT MARGOT CHAVEZ DELGADO
FEDATARIO
R.C. N° 1524-2016-GRLL-GGR/GRSS
SOLO PARA USO DE LA INSTITUCIÓN O ÁMBITO DEL SECTOR

EGR/MAS/rsq
C.c. Archivo
- Legajo



CETPRO

COMPUTRONIC

RD 0464-92-USE-P RDR 05541-08 DIRELL - MIN. DE EDUC.

CERTIFICADO



Otorgado a: **FRAN MILLER CORREA REVILLA**

Por haber culminado satisfactoriamente el curso taller de:

HIGIENE SANITARIA INDUSTRIAL

Con una duración de 90 horas teórico prácticas, se le otorga el presente para que se le reconozca como tal.



YUSO L. UACIA CAMPOS
DIRECTOR



Lic. Flor de María Avila Boadín
DIRECTORA

Pacasmayo Setiembre de 2013

❖ HISTORIAL LABORAL



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA
"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"
San Pedro de Lloc – Pacasmayo – La Libertad
LICENCIADA
R.M. N°264-2020-MINEDU



EL QUE SUSCRIBE DIRECTOR GENERAL DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "DAVID SÁNCHEZ INFANTE" DE SAN PEDRO DE LLOC, PACASMAYO:

CERTIFICA

Que, el Señor **FRAN MILLER CORREA REVILLA**, identificado con DNI N° 43178224, ha laborado en esta casa superior de estudios desde enero a diciembre del año 2024, bajo el régimen especial de contratación laboral para el sector público, por recursos propios de dicha institución.

El señor Correa Revilla, durante su permanencia en la Institución, como trabajador contratado bajo el régimen especial de contratación laboral para el sector público, por recursos propios, demostró puntualidad, responsabilidad y eficiencia en el desempeño como personal de servicio o personal administrativo.

Se expide el presente a solicitud de la parte interesada para los fines convenientes.

San Pedro de Lloc, 30 de diciembre del 2024




Sr. Segundo O. Alayo Loyola
DIRECTOR GENERAL
CPPs. 270433

WEB: <https://iesppdaidsanchezinfnte.edu.pe/>
Email: osteralayo@hotmail.com
Email: mesadeparteseesppdsi@gmail.com

Teléf: 044 – 497652 Cel. 996 961 862
Av. Pacasmayo N° 330 – San Pedro de Lloc
Pacasmayo – La Libertad



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”

San Pedro de Lloc – Pacasmayo – La Libertad

LICENCIADA

R.M. N°264-2020-MINEDU



EL QUE SUSCRIBE DIRECTOR GENERAL DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA “DAVID SÁNCHEZ INFANTE” DE SAN PEDRO DE LLOC, PACASMAYO:

CERTIFICA

Que, el Señor **FRAN MILLER CORREA REVILLA**, identificado con **DNI N° 43178224**, ha laborado en esta casa superior de estudios desde el 18 de setiembre del año 2017 hasta el 31 de diciembre del año 2023, bajo el régimen especial de contratación laboral para el sector público que rige el **Decreto Legislativo 1057-CAS**.

El Señor Correa Revilla, durante su permanencia en la institución, como trabajador contratado bajo el régimen especial de contratación laboral para el sector público, Decreto Legislativo N° 1057-CAS, demostró puntualidad, responsabilidad y eficiencia en el desempeño como **vigilante**.

Se expide el presente a solicitud de la parte interesada para los fines que estime conveniente.

San Pedro de Lloc, 12 de enero del 2024



Segundo O. Alayo Loyola
Dr. Segundo O. Alayo Loyola
DIRECTOR GENERAL
CPPe: 270433

WEB: <https://iesppdavidosanchezinfante.edu.pe/>
Email: osteralayo@hotmail.com
Email: mesadeparteseesppdsi@gmail.com

Teléf. 044 – 497652 Cel. 996 961 862
Av. Pacasmayo N° 330 - San Pedro de Lloc
Pacasmayo - La Libertad



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO

"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"
SAN PEDRO DE LLOC



N° 14001 del 09.02.62 (Ley de creación) D.S. N° 051-84-ED. del 05-12-84 (Adecuación a Instituto) D.S. N° 09-94-ED. del 26-05-94. (Autorización de Funcionamiento) D.S.017-02-ED del 16-08-02 (Reinscripción)

FICHA DE DESEMPEÑO LABORAL DE TRABAJADOR CAS DL.1057

APELLIDOS Y NOMBRES: CORREA REVILLA FRAN MILLER

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 43178224

CARGO: VIGILANTE

LUGAR Y FECHA: San Pedro de Lloc 27 Marzo 2019

N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RENDIMIENTO			
		17-20 PUNTOS	14-16 PUNTOS	11-13 PUNTOS	0-10 PUNTOS
1.	Conocimiento: Conocimientos que posee en relación con el puesto.		2		
2.	Actitud de Servicio: Muestra interés por servir y ayudar a los demás.		2		
3.	Aptitudes: Habilidades que posee y pone en práctica para cumplir eficazmente sus funciones.	1			
4.	Confiabilidad: Credibilidad y confianza que genera en el desarrollo de su trabajo.		2		
5.	Habilidades Interpersonales: Disposición para integrarse a su equipo de trabajo, manteniendo relaciones armoniosas.		1		
6.	Puntualidad y asistencia: Cumplimiento con el horario establecido y asistencia habitual.		2		
7.	Ética: Labora cumpliendo el código de ética de la función pública.		2		

www.iespdsi.edu.pe

Email: josan905@yahoo.es

Teléfono. 044 -497652

Av. Pacasmayo 330 - San Pedro de Lloc
La Libertad



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO

"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"
SAN PEDRO DE LLOC



N° 14001 del 09.02.62 (Ley de creación) D.S. N° 051-84-ED. del 05-12-84 (Adecuación a Instituto) D.S. N° 09-94-ED. del 26-05-94. (Autorización de Funcionamiento) D.S.017-02-ED del 16-08-02 (Reinscripción)

8.	Identificación institucional: Está dispuesto para apoyar en otra actividad que no es la de su puesto habitual.		2		
9.	Capacitación: Se preocupa por capacitarse para cumplir eficazmente sus funciones.	1			
10	Apariencia personal: Se presenta adecuadamente y cuida su imagen personal.	1			
TOTAL		3	13		

CALIFICACIÓN DEL RENDIMIENTO: 16 Rendimiento Bueno

NOTA: Cada criterio de evaluación tiene un valor máximo de dos puntos.



Mg. CPC. Cosme R. Gil Valdovinos
JEFE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO

“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”
SAN PEDRO DE LLOC



Ley Nº 14001 del 09.02.62 (Ley de creación) D.S. Nº 051-84-ED. del 05-12-84 (Adecuación a Instituto) D.S. Nº 09-94-ED. del 26-05-94. (Autorización de Funcionamiento) D.S.017-02-ED del 16-08-02 (Reinscripción) R.D. Nº 132-2016-MINEDU (Revalidación)

EL QUE SUSCRIBE, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO “DAVID SANCHEZ INFANTE” DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE LLOC, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGIÓN LA LIBERTAD:

HACE CONSTAR:

Que, el Sr. **FRAN MILLER CORREA REVILLA**, se encuentra desempeñando funciones de Vigilante en esta Institución de Educación Superior en condición de contratado por servicios no personales.

Se expide la presente a solicitud del interesado y para los fines que estime conveniente.

San Pedro de Lloc, 29 de Enero del 2018.



[Handwritten Signature]
Dr. José Elías Sandoval Ríos
Director General del IESPP “DSI”.

IG. IESPP “DSI” / ESR.
Secretaría

WEB: .iespdsi.edu.pe

Teléf. 044 – 528147

Email: josan905@yahoo.es Email:

Av. Pacasmayo Nº 330 - San Pedro de Lloc - La Libertad.



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

Ley N° 14001 del 09.02.62
(Ley de creación)

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO

"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"

SAN PEDRO DE LLOC

D.S. N° 051-84-ED. del 05-12-84
(Adecuación a Instituto)

D.S. N° 09-94-ED. del 26-05-94.
(Autorización de Funcionamiento)

D.S.017-02-ED del 16-08-02
(Reinscripción)

R.D. N° 132-2016- DIFOID
(Revalidación)



EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO "DAVID SANCHEZ INFANTE", de San Pedro de Lloc – Pacasmayo – Región la Libertad.

HACE CONSTAR

Que, el **Sr. FRAN MILLER CORREA REVILLA**, viene laborando en esta Institución de Educación Superior en condición de Contrato Administrativo de Servicios CAS N° 00124-2017, a partir del 18 de Setiembre con vigencia al 31 de Diciembre de 2017, en el cargo de Vigilante. Demostrando responsabilidad en el desempeño de sus funciones encomendadas.

Se expide la presente a solicitud del interesado y para los fines que estime pertinente.

San Pedro de Lloc, 29 de diciembre del 2017.



Dr. José V. Atoche Navarrete
DIRECTOR GENERAL

DG-IESPP/DST/JUAN
Secret/asc

www.iespdsi.edu.pe

Telefax. 044 -529009 Teléf. 044 – 528147
Email: josurbano@yahoo.es
Av. Pacasmayo N° 330 - San Pedro de Lloc - La Libertad.



Av. Del Pinar 198 3er. Piso • Chacarilla del Estanque
Lima 33 - Perú
Teléfono: (511) 627-0300 Fax: (511) 627-0310
E-mail: gandules@gandules.com.pe

CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe, GERENTE DE RECURSOS HUMANOS DE LA EMPRESA GANDULES INC S.A.C. certifica:

Que la Sr. (a) **CORREA REVILLA FRAN MILLER** identificado con DNI N° 43178224, siendo su último puesto de trabajo el de VIGILANTE, en el área de SEGURIDAD PATRIMONIAL, desde el 01 de Enero del 2014 hasta el 30 de Junio del 2014.

Se expide el presente documento de acuerdo a ley, para los fines que el interesado(a) crea conveniente.

La Libertad 26 de Agosto del 2014.

GANDULES INC S.A.C.

Italo E. Reyes Melanina
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS



Av. Del Pinar 198 – 3er Piso – Chacarilla del Estanque /Lima 33 – Perú
Teléfono 6270300

CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA GANDUFRESH SAC. Con sede en San Pedro de Lloc, hace constar que:

El (La) Sr. (a) **CORREA REVILLA FRAN MILLER**, identificado con DNI N° **43178224**, ha laborado en la empresa, siendo su último puesto de trabajo el de: **OPERARIO DE CAMPO GH**, desempeñando funciones de Vigilante, en el área de **FUNDO SAN PEDRO**, desde el 26/08/2013 hasta 31/03/2014, encontrándose bajo Régimen Agrario (Ley 27360).

Durante su permanencia demostró puntualidad, responsabilidad, eficiencia y dedicación en el desempeño de sus funciones.

Se expide el presente documento de acuerdo a Ley, para los fines que el interesado crea conveniente.

Atentamente.

San Pedro Lloc, 28 de Mayo del 2014.


GANDUFRESH SAC
Pedro Luis Chigchea Castillo
GERENTE GENERAL
DNI 19211561



Av. Del Pinar 198 3er. Piso • Chacarilla del Estanque
Lima 33 - Perú
Teléfono: (511) 627-0300 Fax: (511) 627-0310
E-mail: gandules@gandules.com.pe

CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe, GERENTE DE RECURSOS HUMANOS DE LA EMPRESA GANDULES INC S.A.C. certifica:

Que la Sr. (a) CORREA REVILLA FRAN MILLER identificado con DNI N° 43178224, siendo su último puesto de trabajo el de VIGILANTE, en el área de SEGURIDAD PATRIMONIAL, ~~03 de Noviembre de 2011~~ hasta el 22 de Junio de 2014

Se expide el presente documento de acuerdo a ley, para los fines que el interesado(a) crea conveniente.

La Libertad 26 de Agosto del 2014.

GANDULES INC S.A.C.

.....
Hale E. Reyes M. ~~Reyes~~
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

CONSTANCIA DE TRABAJO

EL QUE SUSCRIBE GERENTE DE LA EMPRESA SERVIS NOR SAC, DE LA CIUDAD DE
CHEPEN, EXTIENDE LA SIGUIENTE

CONSTANCIA

QUE EL SR. **CORREA REVILLA FRANK MILLER** IDENTIFICADO CON DNI 43178224 CON
DOMICILIO EN JR. ZEPITA # 950 SAN PEDRO DE LLOC, PROVINCIA DE PACASMAYO ESTUVO
LABORANDO EN EL SERVICIO DE VIGILANCIA COMO AGENTE DE SEGURIDAD EN NUESTRA
EMPRESA EN EL PERIODO DE 01 DE ABRIL DEL 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010
DEMOSTRANDO RESPONSABILIDAD Y EFICIENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS LABORES.
SE LE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DEL INTERESADO PARA LOS FINES QUE ESTIME
CONVENIENTE

CHEPEN AGOSTO DEL 2014


Juan Davila Zelada
GERENTE
SERVIS NOR SAC



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 1521
“SAN MARTIN DE PORRES”
Creado por R.M. N° 4686 -71-U.S.E.-P
Jr Piura 376 San Martín de Porres – San José

CONSTANCIA

LA DIRECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL 1521 SAN MARTIN DE PORRES DEL DISTRITO DE SAN JOSE HACE CONSTAR QUE

**EL SEÑOR FRAN MILLER CORREA
REVILLA**

HA TRABAJADO DE PERSONAL DE SERVICIO EN LA MENCIONADA INSTITUCION EN EL AÑO 2009 DESDE EL MES DE FEBRERO A DICIEMBRE , DEMOSTRANDO EN SU TRABAJO RESPONSABILIDAD, RESPETO Y DEDICACION .

SE EXPIDE EL PRESENTE DOCUMENTO A SOLICITUD DEL INTERESADO

SAN MARTÍN DE PORRES FEBRERO DEL 2010


GRACIELA HERRERA ALVREZ

DIRECTORA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 1521
“SAN MARTIN DE PORRES”
 Creado por R.M. N° 4686 -71-U.S.E.-P
 Jr Piura 376 San Martín de Porres – San José

FICHA DE EVALUACION DE DESEMPEÑO LABORAL

PERSONAL DE SERVICIO

NOMBRE DEL EVALUADO : FRAN MILLER CORREA REVILLA

CARGO QUE DESEMPEÑA : PERSONAL DE SERVICIO

FECHA DE EVALUACION : 02-02-2010

N°	INDICADORES	NUNCA	AVECES	SIEMPRE
01	ESTA BIEN INFORMADO SOBRE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON SU TRABAJO, CONOCE Y EFECTUA BIEN SUS FUNCIONES			X
02	TRABAJA CON MINUCIOSIDAD EVITANDO ERRORES EN LO QUE SE LE ENCOMIENDA			X
03	SE ESFUERZA PARA EVITAR PERDIDA DE TIEMPO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES DEMOSTRANDO RESPONSABILIDAD.			X
04	BUSCA SIEMPRE LA FORMA DE REALIZAR MEJOR SU TRABAJO EJECUTANDOLO RAPIDO Y OPORTUNAMENTE.			X
05	CON FRECUENCIA APORTA IDEAS Y SUGERENCIAS PARA MEJORAR SU TRABAJO			X
06	EVITA CAER EN LA RUTINA			X
07	ES DISCIPLINADO POR CONVICCION			X
08	SIEMPRE SE ENCUENTRA EN SU TRABAJO Y APOYANDO DONDE SE LE NECESITE.			X
09	ES PUNTUAL EN SU ASISTENCIA , CUMPLE CON SU HORARIO DE TRABAJO SIN ESPERAR COMPENSACION			X
10	INICIA Y TERMINA PUNTUALMENTE SU JORNADA DE TRABAJO.			X
11	ENTREGA PUNTUALMENTE LOS DOCUMENTOS A SU CARGO Y/O SOLICITADOS POR LA DIRECCION.			X
12	ES DINAMICO EMOCIONALMENTE ESTABLE, COMUNICATIVA EMANA SIMPATIA			X
13	ATIENDE LAS NECESIDADES DE NIÑOS Y NIÑAS CON AGRADO.			X
14	SE INTEGRA A LOS EQUIPOS DE TRABAJO DISPUESTOS A COLABORAR Y /O AYUDAR.			X

CONSTANCIA DE TRABAJO

El que suscribe, representante de la Empresa FORZA S.A., RUC 20117920144, deja constancia que:

El Sr. CORREA REVILLA FRAN MILLER, identificado con DNI Nº 43178224; se desempeño como Vigilante en nuestra Empresa desde el 15 de Octubre de 2004 hasta el 15 de Diciembre de 2004.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado.

Trujillo, 10 de Marzo del 2005



Carlos Suarez Mendoza
Representante Legal

RTAD

llo
o 981 - 985
241000
9082
4

o-Este 5665

4340926

H

mbote
cho 308
Ita
3) 353004

YEQUE

clayo
erry 157
4) 205488

MARCA

amarca
869 B
6) 822609

ura

lmac 757
(073) 331466

ES

mbes
ar 508
72) 521790

s@servigen.com.pe

CERTIFICADO DE TRABAJO


Por el presente certificamos que el Sr. **CORREA REVILLA
FRAN MILLER**, ha laborado en nuestra Empresa desde el
26/08/2004 hasta el 14/10/2004; desempeñándose como
AGENTE DE VIGILANCIA PRIVADA.

Se expide el presente, a solicitud del interesado para fines que
convenga.

SEGURIDAD Y VIGILANCIA

Trujillo, 30 de Octubre de 2004

Servicios Generales S.R.L.


Carlos Arias Muñoz
GERENTE DE ADMINISTRACION

República de Perú
Municipalidad Provincial de Pacasmayo
SAN PEDRO DE LLOC
UNIDAD DE TRANSPORTE Y TRANSITO
Licencia de conducir vehículos automotores y no motorizados



Apellidos
CORREA REVILLA
Nombres
FRAN MILLER
N° de Licencia
01849-2019-UTT
Clase
B
Fecha de Expedición
15/11/2019

Categoría
II C
Fecha de Revalidación
15/11/2024

DNI 43178224

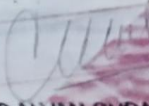



Nacionalidad
PERUANA
Fecha de nacimiento
09/07/1985
Domicilio
**JR. ZEPITA 950
SAN PEDRO DE LLOC**

Restricciones
SIN RESTRICCIONES

Licencia de la clase B y categoría IIC autoriza a conducir vehículos de las categorías L5 destinados a la prestación del servicio de transporte público especial de pasajeros en vehículos menores y transporte de mercancías.
De acuerdo al D.S. N°040-2008-MTC y sus respectivas modificatorias, que aprueba el Reglamento Nacional de Licencias de Conducir Vehículos automotores y no motorizados de transporte terrestre.

Ing. MOISES ALVAN CUBAS CABALLERO
AUTORIDAD COMPETENTE



2
0
1
9



43178224